

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
390051084280	JIMENEZ MOTOS, AARON	72065299	SANTANDER	27-05-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390050396562	JIMENEZ LOPEZ, DAVID	72070475	SANTANDER	09-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050386731	JIMENEZ MOTOS, EVA MARIA	72073807	SANTANDER	24-03-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
390051084849	HERRERO BERMUDEZ, FRANCISCO	72077577	SANTANDER	23-05-2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
399404446970	VALDES ROBLES, MARIA ESTHER	72078790	SANTANDER	22-01-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390051106213	AUGUSTO RIOS, BLANCA	72079957	SANTANDER	22-06-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
390051090278	HORNERO TERAN, GEMA MARIA	72080368	SANTANDER	22-05-2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
390051081678	COTERO GARCIA, BORJA	72083878	SANTANDER	15-05-2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
390050763988	RUIZ GERRU, DAVID	72084157	SANTANDER	13-06-2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
390050618540	GUTIERREZ TERAN, JESUS	72138297	SANTANDER	20-06-2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
399050459419	LOPEZ CUENDE, BEATRIZ	72179835	SANTANDER	01-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050360950	JIMENEZ HERNANDEZ, LUIS F.	72179968	SANTANDER	23-01-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
399050368165	QUIJANO BENNETT, LUCIA	72182489	SANTANDER	13-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390404665191	PEREZ TALADRID, FRANCISCO T.	13979143	LOS CORRALES DE BU	11-05-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
390404637377	FERNANDEZ HERNANDEZ, MA SALOME	13911112	SANTILLANA DEL MAR	03-04-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
390050393607	VACARENCO, ION	X6948370R	SANTOÑA	22-09-2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
390050393711	VACARENCO, ION	X6948370R	SANTOÑA	27-10-2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
390050644562	SONDU, DUMITRU	X9470676N	SANTOÑA	06-03-2009	150,00		RD 1428/03	094.2	2	(a)
390050644987	DUMITRO, TATARU	X9470676N	SANTOÑA	14-03-2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
399404585166	SUAREZ ALONSO, MANUEL RAMON	13696597	SANTOÑA	27-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390450203690	SIERRA RUIZ, JUAN MARIA	13738163	SANTOÑA	15-03-2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
390404628303	CORTES COLINA, JOSE ANTONIO	13778535	SANTOÑA	23-03-2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
390049236733	DIEGO LOPEZ, JESUS MARIA	20191850	SANTOÑA	29-05-2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
390404628315	GARCIA MUELA, FELIX	72097162	SANTOÑA	23-03-2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
399050680917	GONZALEZ ALVAREZ, MANUEL	76910729	SANTOÑA	20-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399450181354	SETIEN GUTIERREZ, MARIA D.	72041759	SOLORZANO	27-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
399450173977	SETIEN GUTIERREZ, MARIA D.	72041759	SOLORZANO	27-03-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
390051075060	IGLESIAS GUTIERREZ, ALVARO A.	01642040	SUANCES	04-06-2009	150,00		RD 1428/03	046.1		(a)
390050946451	RESTAURACIONES SURCO S L	839426044	TORRELAVEGA	18-03-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
390404675354	ARIAS VILLORIA, OSCAR	08832999	TORRELAVEGA	19-05-2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
399050344460	HERNANDEZ HERNANDEZ, EMILIO	12723214	TORRELAVEGA	20-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050897233	CHAMORRO DE MIER, MA BELEN	13778591	TORRELAVEGA	18-03-2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
390051066410	GUTIERREZ VILLEGAS, V.	13800817	TORRELAVEGA	26-05-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
390404670885	BAJO FERNANDEZ, ELENA	13890540	TORRELAVEGA	28-05-2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
390051066604	COBO UGARTE, JUAN IGNACIO	13897437	TORRELAVEGA	06-06-2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
390050942792	GUTIERREZ LA VILLA, MANUEL A.	13910934	TORRELAVEGA	02-03-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
390051089525	GÓMEZ SAIZ, AURELIO	13938562	TORRELAVEGA	28-05-2009	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
399050344409	GALVAN IGLESIAS, ANTONIO	13978563	TORRELAVEGA	20-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399050344410	GALVAN IGLESIAS, ANTONIO	13978563	TORRELAVEGA	20-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050978397	ARAMBURU GONZALEZ, FERMIN	14956652	TORRELAVEGA	10-06-2009	60,00		RD 1428/03	032.		(a)
390050947431	SANTIAGO GANCCEDO, RUBEN	72132781	TORRELAVEGA	07-04-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
390050497528	SANTOS GONZALEZ, ESTEBAN JOSE	72135258	TORRELAVEGA	16-03-2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
390404635265	SANCHEZ BERMUDEZ, CLARA MARIA	72140214	TORRELAVEGA	13-03-2009	450,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
390050990506	HERNANDEZ CERREDEUELA, MARIO	72136785	CAMPUZANO	20-05-2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
399050344252	LARRALDE MANZANARES, MANUEL	72148491	CAMPUZANO	20-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050990592	GOMES DA SILVA, CELMA	X6845183S	VALDEPRADO RIO	20-05-2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
390051061631	FLORES SIERRA, SERGIO	72062532	LIAÑO	27-05-2009	400,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
390050967363	FERNANDEZ MARTINEZ, JUAN JOSE	12760874	SALAMANCA	25-05-2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
390051083067	HERNANDEZ JIMENEZ, MA DEL MAR	15252491	IRUN	12-05-2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
390051060596	AGUERO BEDIA, ANGEL RAMON	15372844	RENTERIA	11-06-2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
390050987910	FUENTES GASPARR, ANDREA	47768873	TORREDEMBARRA	22-05-2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
390050441481	RAMOS LOPEZ, LUIS	04131205	TALAVERA DE LA REINA	18-03-2009	70,00		RD 1428/03	152.		(a)
390404628613	JIMENEZ GABARRE, JOSE ANGEL	71159553	VALLADOLID	30-03-2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
399050294947	ALVAREZ MARTINEZ, ROSA MARIA	30561380	LLODIO	04-02-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050951057	RODRIGUEZ SAÑUDO, RAQUEL	72046009	VITORIA GASTEIZ	18-03-2009	150,00		RD 2822/98	021.2		(a)
399050461232	RUIZ HERNANDEZ, AITOR	72974941	ZARAGOZA	20-04-2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)

09/14283

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Información pública del coeficiente previsto de los valores catastrales medios, en Santa María de Cayón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 b) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, (BOE núm. 59 de 9 de marzo), y a los efectos de la aplicación del coeficiente previsto en el citado precepto, se pone en conocimiento de todos los interesados que los valores catastrales medios de los municipios que se citan son los reflejados a continuación:

Municipio: Santa M^a Cayón.

Valor catastral medio padrón (2009) (1): 15.603,96 euros.

Valor catastral medio nueva ponencia (2): 57.492,97 euros.

Cociente (1)/(2): 0,27.

Dichos valores permanecerán expuestos al público en el tablón de anuncios de la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, Plaza Obispo Eguino y Trecu n^o 3, de Santander, desde el día 8 hasta el día 28 de Octubre en horario de 9 a 17:30 horas de lunes a jueves y de 9 a 14:00 horas los viernes.

Santander, 28 de septiembre de 2009.–El gerente regional, Alfredo Arjona García.

09/14425

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Gerencia Regional del Catastro

Información pública de la apertura del trámite de audiencia de los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles, en Santa María de Cayón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se

desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales la apertura del trámite de audiencia correspondiente a los procedimientos de valoración colectiva de carácter general de los bienes inmuebles urbanos, así como de los procedimientos de valoración de bienes inmuebles con construcciones en suelo rústico establecido en el apartado 1 de la disposición transitoria primera del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, de los términos municipales de: Santa M^a Cayón, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, sita en la Pza. Obispo Eguino y Trecu n^o 3, 39002 de Santander, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Santander, 28 de septiembre de 2009.—El gerente regional, Alfredo Arjona García.

09/14426

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Aprobación, exposición pública del Padrón del Impuesto de Actividades Económicas para el ejercicio de 2009, y apertura del período de cobro.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de septiembre de 2009 ha sido aprobado el Padrón de contribuyentes del I.A.E. del ejercicio 2009, por importe de 4.485,67 euros, así como su exposición pública y apertura del período de cobro, en el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual podrá ser examinado por los interesados legítimos e interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de Julio, el período de cobro voluntario de las cuotas se fija entre el 05-10-2009 y el 07-12-2009, ambos inclusive, en las siguientes oficinas:

- Los primeros Jueves de cada mes de 10 a 13 horas de la mañana en la Oficina de Recaudación Municipal sita en el Ayuntamiento.

- El resto de los días (exceptuando sábados y festivos) en horario de 9,30 a 13,30 en la Oficina de Recaudación Municipal sita en Torrelavega, C/ Boulevard Demetrio Herreros n^o1 Entlo.

- Advertir de que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Alfoz de Lloredo, 21 de septiembre de 2009.—El alcalde, Enrique Bretones Palencia.

09/14431

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación para subsanación de solicitud o aportación de documento.

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido a la interesada que se cita notificación de subsanación de solicitud o aportación de documentación:

Entidad/persona: María del Pilar Pérez Marcos.

Núm. de exp.: PEA 347/2009.

Último domicilio: C/ San Jorge, N^o 8., 39627 Penagos.

Requerimiento: Deberá aportar la siguiente documentación:

1. Consta en el expediente un documento de la Tesorería General de la Seguridad Social, el cual certifica no encontrarse al corriente de sus obligaciones. A efectos de obtener la subvención se exige no tener deudas con dicho organismo, por lo que se requiere certificado donde conste que ha subsanado tales deudas y que se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

Para efectuar dicho trámite, se la concede un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, con la advertencia expresa de que en caso de no atenderse debidamente este requerimiento, se le tendrá por desistido de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 9.2 del Decreto 26/2008, de 13 de marzo.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el Art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Santander, 25 de septiembre de 2009.—El jefe de la Sección de Fomento del Autoempleo, José Manuel Marlasca Pereda.

09/14444

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de concesión de subvención

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo, le ha remitido notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 03/08/2009, concediendo la subvención por el importe que se cita:

Entidad/persona: María Mesa Díaz.

Núm. de exp.: PEA 215/2009.

Último domicilio: C/ Juan de Herrera, N^o 2, Baj., 39750 Colindres.

Cuantía: 11.000 euros.

Y declarándole desistido de su solicitud de subvención financiera (Programa II) por el motivo que se cita:

Causa del desistimiento: Desistido. La interesada presenta escrito desistiendo de su solicitud del Programa II, manteniendo la solicitud del resto de ayudas. (Arts. 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.)

Se pone en conocimiento de la interesada que estas subvenciones están cofinanciadas al 50% por el Fondo Social Europeo. Por ello, aparecerá en una lista pública de conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 7.2 d) del Reglamento (CE) n^o 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n^o 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) n^o 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Igualmente, se la informa de que estas ayudas están sometidas al régimen de minimis regulado por el Reglamento (CE) n^o 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis.

Finalmente se la comunica que, como beneficiario de las subvenciones reguladas en el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, deberá cumplir las obligaciones contenidas en el artículo 5 del mismo.